I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 24 JUN. 2021

DECRETO N° 1521 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 321 de fecha 10 de Junio del 2021 que aprueba **"TERCER CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021"**

2.- Memorándum N° 84 de fecha 09.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza pago al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"TERCER CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUALES
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	44 HORAS	$ 544.797 MENSUAL (C-1)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador

LBF/YSS/MJIA/yhm.-